

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA



PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES **2022**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Bryan Abanto Trujillo Supervisor HSE  Bryan Abanto Trujillo 72318350	María Zarzoza Rosado Jefe HSE  María Rosa Zarzoza Rosado SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	Oscar Milla Gerente HSE&Q 

1. INTRODUCCIÓN:

La empresa **RESITER PERU S.A.C.** con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil N° 19338, sus modificatorias y el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado según Decreto Supremo N° 066-2007-PCM; ha elaborado para sus instalaciones un **PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA**, el mismo que servirá para hacer frente a situaciones de emergencia, con lo que se obtendrá salvaguardar la integridad física y salud de las personas (personal administrativo, visitantes y de servicio).

Este Plan de Seguridad está preparado para la prevención y actuación del personal en caso de ocurrencia de eventos que por su naturaleza y magnitud pueden ocasionar daños a la integridad física, al patrimonio y al medio ambiente, este plan no solo contempla fenómenos como lluvias, sismos, sino también desastres inducidos por la mano del hombre como incendios, derrame de sustancias químicas, delincuencia, pandillaje, convulsión social, accidentes de trabajo, para los que establecerá un Plan de Contingencia, donde se describirá las acciones a tomar en cada caso.

Se incluye un Plan de Evacuación, que indica cómo hacer el abandono de la edificación en un tiempo mínimo y efectivo, donde todo el personal tiene que desplazarse a la parte externa del local ubicándose en las zonas seguras previamente establecidas. Para llevar a cabo este Plan, se cuenta con una organización cuyos integrantes están ampliamente capacitados y entrenados, con responsabilidades y funciones específicas para actuar correctamente en caso de ocurrencia de una emergencia; para ello también se cuenta con medios de comunicación adecuados.

2. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Decreto Legislativo N° 735 – Ley del Sistema de Defensa Civil
- c. Plan Nacional de Defensa Civil
- d. D.S. N° 005-88 SEMD – Reglamento Sistema Nacional de Defensa Civil
- e. D.S. N° 058-2014-PCM
- f. D.S. N° 011-2019 Art.49
- g. Reglamento Nacional de Edificaciones
- h. Reglamento Nacional de Construcciones
- i. Código Nacional Eléctrico.
- j. Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento

3. PLAN DE CONTINGENCIA

La Ley N° 28551 señala la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.

Establece que el Plan de Contingencia, es un instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la **prevención, reducción de riesgos, atención de emergencias y rehabilitación**, en caso de desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos. Asimismo, en el Art.11 de difusión, establece que los administrados deben tener publicado en un lugar visible de la empresa el Plan de Contingencia, a fin de que éste pueda ser conocido por todo el personal.

4. PROPÓSITO

El propósito es orientar los requerimientos de los propietarios y/o conductores de los establecimientos para facilitar su aplicación inmediata por parte de ellos y **fomentar una cultura de la prevención**, a fin de evitar o mitigar accidentes y desastres.

5. JUSTIFICACIÓN

Los **Planes de Contingencia** son necesarios en todo sistema y no podría dejarse de lado en el tema de seguridad.

Lo único que realmente permite para que una empresa, junta de propietarios (o una persona) pueda reaccionar adecuadamente a una falta en un proceso crítico, es mediante la elaboración, prueba y mantenimiento de un **Plan de Contingencia**. El plan es precisamente lo que su nombre indica, una serie de actividades efectivas para restablecer la operación normal, en el evento de una calamidad (interna o externa).

Para que hoy en día, con los sistemas de seguridad actuales, además de la responsabilidad del administrado en el proceso de su información, los Planes de Contingencia formalizados y probados cobran una importancia máxima al interior de las empresas, e inclusive en el ámbito personal. Está tan dependiente nuestro trabajo de la información que tengamos a la mano, que se reducen los espacios para estar sin acceso a la misma.

El Plan de Contingencia, debe obedecer a un proceso formal y debe ser la conclusión de un proyecto de elaboración del mismo que incluya la identificación de los factores críticos, el establecimiento de los equipos de trabajo y alternativas de solución de la contingencia, una prueba **REAL** del mismo plan, una capacitación de las personas involucradas y una constante actualización.

El **Plan de Contingencia y Seguridad** de La Entidad, viene a ser un componente de la planificación oportuna y adecuada, que se sustenta en:

- a. **El Antes** (la prevención).
- b. **El Durante** (el cómo actuar en caso de emergencias).
- c. **El Después** (el cómo disminuir o minimizar los daños, víctimas o pérdidas).

El Almacén de acopio de baños portátiles, estaría expuesto a los eventos de sismos e incendios; es por ello que en este documento, se plasman las acciones a ejecutar en función a un estudio de seguridad.

I.- PLAN DE CONTINGENCIA

1.1. OBJETIVOS:

Los objetivos del plan de contingencia de la Empresa “**RESITER PERU S.A.C.**”, están basados en el cumplimiento de los siguientes:

- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestro establecimiento
- Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestro personal y a terceros.
- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra unidad operativa por afectación a su infraestructura.
- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencias.
- Contar con los procedimientos a seguir durante las operaciones de respuestas a la contingencia.
- Otros.

1.2. DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

Razón Social	: RESITER PERU S.A.C.
Uso del Local	: Almacén
Dirección	: Av. Circunvalación Sub Lote 38A, Manzana A de la parcelación La capitana
Distrito	: Centro Poblado Santa Maria de Huachipa – Lurigancho- Chosica
Provincia	: Lima
Departamento	: Lima
Horario de atención	: lunes a sábado de 9:00 am a 5:00 pm

1.3. USO DE LA EDIFICACIÓN:

UBICACIÓN.- Los inmuebles se encuentran ubicados en la Av. Circunvalación Mz. A, Lt. 38ª Parcela rustica la capitana, Distrito Lurigancho, El predio cuentan con un área de 5,125.00 m2.

ANTECEDENTE: El predio se encuentra situados en una Zonificación Industrial

USO DE LA EDIFICACION: Almacén

PROYECTO EXISTENTE: La edificación existente consta de dos Pisos donde el **Primer Piso** su ingreso es por Av. Circunvalación en dicho predio se encuentra en una zona industrial, tiene los siguientes ambientes: Vigilancia, Estacionamiento, Patio de maniobra, Área de producción, zona de acopio, Almacén, SS.HH. y Escalera que conduce hacia el 2º Nivel; **Segundo Piso** se encuentra 2 oficinas, Almacén, Hall, Kitchenet, SS.HH. y escalera que conduce hacia la azotea; **Azotea:** Terraza

El Inmueble cuenta con dos ingresos Vehiculares por la Av. Circunvalación; ingreso para el Personal que labora de un ancho de 1.00m y una puerta de dos hojas de un ancho 6.00 mts.

A continuación describiremos cada ambiente por nivel:

CONSTRUCCION: Es una construcción con sistema estructural de material noble muros de ladrillo con columnas y vigas de amarre, techo aligerado, techo de madera y techo estructural Metálico con Cobertura de Calamina, pisos de cemento pulido y loseta; Estos elementos estructurales se encuentran en buen estado de conservación

Sus instalaciones son adecuadas para el área de producción y la distribución es adecuada y acorde con la actividad que realizan; así mismo debemos indicar que cuentan con los servicios básicos necesarios.

1.4. ANÁLISIS DE RIESGOS:

Sobre la base de la ubicación geográfica de nuestro país, la evaluación de riesgos realizada a las instalaciones del establecimiento, se han podido determinar lo siguiente:

Amenazas:

- Actividad sísmica
- Fenómenos climáticos con repercusiones locales
- Obsolescencia de redes y tuberías
- Violencia social y/o política

Vulnerabilidad:

- Desconocimiento de peligros.
- Falta de capacitación.
- Ausencia de procedimientos y planes de contingencia.
- Recursos de respuesta insuficientes o desconocidos.
- Recepción de carga y/o correo.
- Sabotaje, robo sistemático, otros.

Riesgos:

- Daños a la vida y a la propiedad.
- Accidentes.
- Amagos y/o incendios.
- Inundaciones y/o aniegos.
- Asalto y robo.

1.5. ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

1.5.1. COMITÉ DE SEGURIDAD

El comité de seguridad es el organismo responsable del plan de contingencia. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del Plan, organizando asimismo las brigadas.

El comité de seguridad está constituido por:

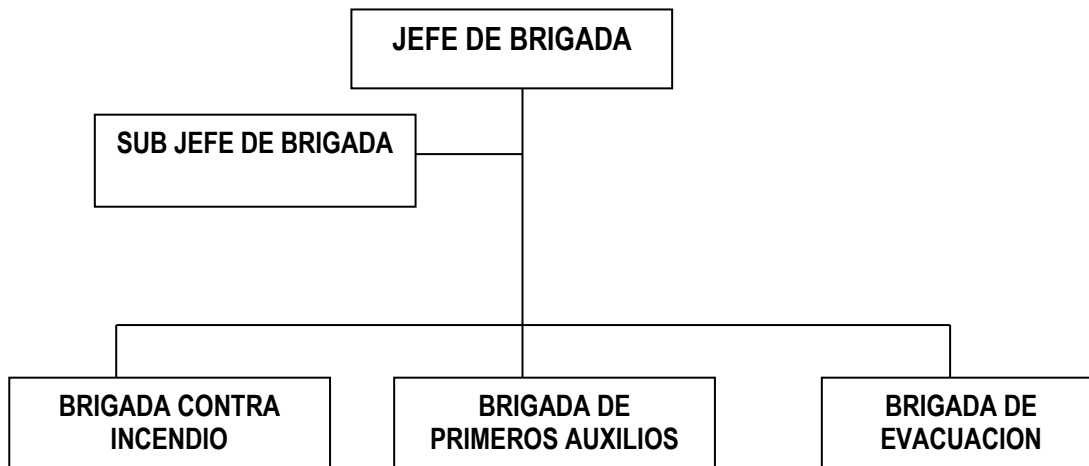
- Director de Emergencia
- Jefe de Mantenimiento.
- Jefe de Seguridad.

Al producirse la emergencia, los miembros del comité de seguridad que se encuentran en el establecimiento, dirigirán la evacuación del personal y la atención de la emergencia.

1.5.2. BRIGADAS

El aspecto más importante de la organización de emergencia es la creación y entrenamiento de las brigadas.

▪ ESTRUCTURA TÍPICAS DE UNA BRIGADA



1.5.3. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

▪ JEFE DE BRIGADAS

1. Comunicar de manera inmediata al propietario del establecimiento de la ocurrencia de una emergencia.
2. verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el comité.
4. comunicar de la emergencia al cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú etc.
5. iniciado el fuego se evaluara la situación, la cual si es crítica se informara en el punto de reunión preestablecido, para que se tomen las acciones de evacuación.
6. se adoptara las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.

▪ SUB JEFE DE BRIGADAS

1. Reemplazar al jefe de Brigada en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas

▪ BRIGADAS CONTRA INCENDIO

Fase preventiva (Antes)

En el entrenamiento de esta brigada, se considerará el reconocimiento de cada uno de las instalaciones del establecimiento, así como las salidas existentes. Debiendo estar siempre alerta a cualquier señal de emergencia de incendio y conocer los puntos en los que se ubican los extintores. El conocimiento de las instalaciones del establecimiento debe ser exacto (circulación) y se deberá conocer además el manejo y/o utilización de extintores según el tipo de fuego, así como el uso de otros medios de extinción en caso sea necesario. Así mismo, se deberá practicar ejercicios de evacuación y tener en cuenta que todos los ocupantes deberán mantener el orden y limpieza en el interior de las instalaciones.

El responsable de esta brigada realizará las inspecciones a las diferentes áreas del establecimiento, verificando la ubicación y operatividad de los extintores. Cualquier irregularidad al respecto, será reportada al Jefe de Acción para su corrección oportuna.

Fase Operativa (Durante).

De originarse alguna emergencia de incendio, se deberá de cortar el Abastecimiento de energía eléctrica del tablero principal.

Es necesario saber que sólo se combatirá los amagos de incendio según nuestra capacidad, los fuegos mayores deberán ser acatados por personal calificado (Cía. De Bomberos) con los equipos adecuados. De ocurrir cualquier tipo de siniestro deberá mantenerse la calma y el responsable deberá contar con los teléfonos de emergencia en el Directorio Principal: Cía. de Bomberos, Comité de Defensa Civil, etc.

Fase de Rehabilitación (Después):

El personal, deberá ser evacuado de forma rápida de acuerdo al flujo grama de evacuación establecido en el plan de seguridad. Se hará sonar un silbato de emergencia o pito para dar señal del hecho a todos los ocupantes del recinto, quienes serán movilizados a las zonas seguras ubicadas en el interior y exterior de la instalación (según sea el caso), en forma ordenada. Es preciso recalcar que es de suma importancia controlar la presencia de los ocupantes en el punto y/o área de reunión.

▪ BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Fase Preventiva (Antes)

Con la finalidad, de proporcionar los conocimientos elementales para prestar una ayuda eficaz a las víctimas de los accidentes más frecuentes, se ha considerado la capacitación de esta brigada en temas referidos a los Principios Generales de Primeros Auxilios, contusiones, heridas, hemorragias, fracturas, sistema de reanimación, masaje cardiaco, quemaduras y transporte de accidentados, para ello se deberá conocer la ubicación exacta del botiquín de primeros auxilios.

Fase Operativa (Durante)

Se conservará la calma y se actuará rápidamente sin hacer caso de la opinión de los curiosos debiendo manejar al accidentado con suavidad y precaución.

Es necesario mantener a la víctima en la posición en la que se le encuentra en el mismo lugar en el que se produjo el accidente y proceder a la evacuación primaria rápida para comprobar los efectos del accidente tales como fracturas, hemorragias, quemaduras, pérdida del conocimiento, intoxicaciones, etc.; no debe retirarse al accidentado del lugar donde se encuentra a menos que sea absolutamente necesario o ante la presencia de un peligro inminente.

Nunca se dará de beber a la persona, en caso de pérdida del conocimiento

Para la prestación de los primeros auxilios, se cuenta con un botiquín portátil de Primeros Auxilios debidamente equipado y de fácil acceso, no solo para las brigadas sino para todo el personal que lo requiera.

Se suministrará la ayuda necesaria para mitigar los daños físicos presentados, del mismo modo se dará aviso al servicio médico más próximo en caso de requerirse de una atención personalizada que no pueda ser atendida en el lugar, facilitando los datos conocidos para que se puedan adoptar las medidas hasta su llegada.

Esta brigada, está conformada por personal voluntario designado, quienes serán entrenados para afrontar cualquier eventualidad de emergencia. Este personal será responsable de mantener los teléfonos de emergencia a la mano, puesto que de ser necesario se deberá movilizar al herido al centro hospitalario más cercano.

Fase de Rehabilitación (Después).

Se realizará la evacuación del personal a las zonas seguras, se prestará la atención médica necesaria para las lesiones y/o daños físicos, Si el caso lo permite se procederá a evacuar a las personas que estuvieran atrapadas en algún ambiente.

Se ofrecerá todo tipo de ayuda al personal de emergencia que se haga presente para evacuar y/o realizar labores de rescate. Se les deberá suministrar toda la información referente a los datos personales de los afectados y se contribuirá de forma responsable siguiendo las recomendaciones que el personal de apoyo externo crea conveniente ofrecer.

Es importante mantener estos números a la mano: Central de Bomberos (116), Defensa Civil (115) y Radio Patrulla (105).

▪ **BRIGADAS DE EVACUACION**

Fase preventiva (Antes):

En esta fase se reconoce las zonas críticas en el establecimiento, los ingresos, la ubicación del área de seguridad interna; así como la señalización de todas las áreas de trabajo.

En caso de emergencia (**sismos, incendio u otros**) los trabajadores que se encuentran en el establecimiento, evacuarán en forma inmediata hacia las áreas seguras externas (área libre).

La atención de emergencia, contra incendios se complementará con la capacitación y entrenamiento del personal en el uso correcto de los extintores, así como el conocimiento de las estructuras del establecimiento para ubicar las zonas seguras.

Esta brigada está conformada por el personal que trabaja en el establecimiento, quienes reunirán las aptitudes físicas necesarias para cumplir con las funciones asignadas. La eficiencia de ésta brigada se medirá en función de la acción de respuesta ante las posibles emergencias.

Fase Operativa (Durante):

Se movilizará a todo el personal y público visitante hacia las zonas seguras internas y externas. Las personas que se ubiquen en la zona de seguridad interna de ser necesario serán conducidas hacia la zona de seguridad externa, manteniéndose en el punto de reunión o alguna otra área que se designe para proporcionar mayor seguridad.

Fase de Rehabilitación y Rescate (Después):

Se procederá a realizar las labores de rescate si las condiciones lo permiten. Se mantendrá comunicación permanente con el personal de las organizaciones de apoyo externo (personal especializado), informándoles del número de personas que se hallen atrapadas, en el interior de las instalaciones. Se movilizará también en forma rápida y ordenada a todas las personas hacia las zonas seguras determinadas y se controlará su presencia en el lugar.

1.5.4. PAUTAS PARA LAS BRIGADAS

▪ Responsables y Asistente Responsable

- En caso de siniestro, el responsable del establecimiento, informara en el punto de reunión preestablecido, por medio de telefonía de emergencia o alarmas de incendio. Si la situación lo permite, intentara dominar el incendio con los elementos disponibles en el área (extintores) con el apoyo de la brigada de emergencia, sin poner peligro la vida de las personas.
- Si el siniestro no puede ser controlado deberá evacuar el personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión preestablecido.
- Mantendrá informado en todo momento al Director de la emergencia de lo que acontece en el establecimiento.
- Revisaran los compartimientos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.
- No se permitirá la utilización de ascensores.
- Mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.

- La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible. Posteriormente aguardarán las indicaciones del Director de la emergencia a efecto de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar.

QUIENES PUEDEN PERTENECER A LAS BRIGADAS:

- Los que sean física y psicológicamente aptos.
- Los que desean ser de las brigadas.
- Los que permanezcan en el establecimiento.
- Quienes pueden abandonar sus funciones normales.

CUANTOS DEBEN SER:

- Los necesarios para atender de manera rápida y eficiente una situación de emergencia con los equipos disponibles

1.5.5. PAUTAS PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE LA EMERGENCIA

- Todo el personal estable del establecimiento debe conocer las directivas generales del plan de evaluación.
- El personal que observe una situación anómala en donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera.
 - 1) Avisar al jefe inmediato
 - 2) Accionar el pulsador de alarma o dar a viva voz la alarma.
 - 3) Utilizar el teléfono de emergencia.
- Seguir las instrucciones que se impartan
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras caminar, sin hablar, sin gritar ni correr, espirando por la nariz.
- Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá hacia el punto de reunión preestablecido.

1.6. MÉTODOS DE PROTECCIÓN

- Sistemas de extinción: **SE USARAN EXTINTORES Y GABINETES CONTRA INCENDIOS TIPO 1** en la zona de control, patio de maniobras, almacén de productos terminados, área de producción, sección manuales, sección cardas, apertura de limpieza, sección de filtro, área de prensado, almacén al aire libre, oficina administrativa y almacén de repuesto:

Primer Piso

Extintores:

- ✓ Vigilancia cuenta con 01 extintor de 12 Kg. PQS, almacén cuenta con 01 extintor de 12 Kg. PQS, área de producción cuenta con 01 extintor de 12 Kg. PQS.

Segundo Piso:

Extintores

- ✓ Hall cuenta con 01 extintor de 12 Kg. PQS, oficina 2 cuenta con 01 extintor de 12 Kg. PQS

- **LUCES DE EMERGENCIA** en caso de apagones y corte de energía en lugares estratégicos para una evacuación integral y funcional, principalmente en las áreas comunes y escaleras como rutas de evacuación.
- **ALARMA CONTRA INCENDIOS** ubicado en el primer piso en las siguientes áreas, en el área de producción se encuentra 01 pulsador, en el área de almacén se encuentra 01 pulsador y en el kitchenet 01 pulsador.
- El recorrido que se realizará, para una evacuación en caso de incendio o sismo, deberá ser a un área exterior y no interior, de mayor seguridad.
- Cuenta pulsadores y sirena de emergencia.

- Cuenta botiquín de emergencia
- Los tomacorrientes para los equipos cuentan con línea a tierra.
- El local cuenta con la señalización de seguridad y planos plastificados que indican las vías de evacuación, las áreas de seguridad, ubicación del tablero de distribución eléctrico, ubicación de extintores.

1.7. EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:

Tiene por finalidad establecer los procedimientos internos a seguirse por parte de todo el personal, teniendo las siguientes consideraciones:

- Velar por la Seguridad física y psicológica del personal administrativo y de servicios (obreros), así como de los Clientes o Público que asisten al local.
- Resguardar en todo momento el patrimonio, instalaciones, material, equipos, mobiliario de la Institución.
- Prevenir, detectar, eliminar administrar en forma eficiente los hechos o actos que puedan comprometer la Seguridad Interna y Externa en el ámbito al local,
- Elaboración de un Plano y Flujo grama de Evacuación.
- Ejecución de Cronograma de acciones.
- Constitución del Centro de Operaciones de Emergencia
- Organización, capacitación y conformación de las Brigadas Operativas de Emergencias.
- Identificación de las Zonas de Peligro y Seguridad del Local.

1.8. MAXIMO AFORO

El Almacén Huachipa cuenta con un aforo total de **un total de 122 personas.**

IMPORTANTE

Se deberá elaborar la relación del personal que labora en las diferentes áreas de la edificación, el conductor deberá programar capacitaciones durante el año., de acuerdo al **PLAN DE CONTINGENCIA Y EVACUACION**, para el conocimiento de las funciones y acciones por parte del personal, para hacer frente a la Emergencias, procurando al llamado de los organismos e instituciones competentes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DEL PERSONAL Y BRIGADAS

CAPACITACIÓN –ENTRENAMIENTO

PRIMEROS AUXILIOS: OCTUBRE 2022
ENERO 2022

CONTRA INCENDIO: OCTUBRE 2022
MARZO 2022

SIMULACROS DE EVACUACION

NOVIEMBRE 2022
DICIEMBRE 2022
FEBRERO 2022

Cada 30 días, alternando los previstos con los inopinados (sorpresivos)

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES –MANTENIMIENTO DE SEÑALES Y EQUIPO DE SEGURIDAD

INSPECCION

CADA TREINTA DIAS CALENDARIOS (Fin de mes)

MANTENIMIENTO

AL AÑO O CUANDO SE REQUIERA DE ACUERDO A LAS INSPECCIONES

ANEXO N° 01

CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

BRIGADA DE EVACUACION

Está integrado por las siguientes personas:
Encargado.- URSULA VEINTEMILLA PAZOS
Sector 1.- OFICINAS
Sector 2.- ALMACENES

A. BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Está integrado por las siguientes personas:
Encargado.- BRYAN ABANTO TRUJILLO
Sector 1.- OFICINAS
Sector 2.- ALMACENES

C. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Está integrado por las siguientes personas:
Encargado.- EDITH PRINCIPE AGURTO
Sector 1.- OFICINAS
Sector 2.- ALMACENES

ANEXO N° 02

CONTINGENCIA DISPONIBLE FRENTE A EMERGENCIAS

DIRECTORIO TELEFONICO DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

NOMBRE DE LA INSTITUCION	TELEFONO
COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL PERU	222-0222 ó 116
COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LURIGANCHO	388-6666
POLICIA NACIONAL DEL PERU (HUACHIPA)	371-1960
MUNICIPALIDAD DE ATE VITARTE	494-1210
COMISARIA DE HUACHIPA	371-1960
SERENAZGO BASE HUACHIPA	360-7161
ESCUADRON DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS	431-3106 ó 219
ESCUADRON DE EMERGENCIAS	371-6319
AGUILAS NEGRAS	362-2277
DIRINCRI	362-7900
CRUZ ROJA	265-8783
CLAVE MEDICA	437-7071
DEFENSA CIVIL	115 Central de Emergencia
HOSPITAL DE HUAYCAN	371-6049 ó 371-6797
CENTRO DE ATENCION PRIMARIA	371-5760
POLICLINICO SAN ANTONIO	371-7019
INFOSALUD	0800-2210
SEDAPAL (Aquafono)	317-8000
LUZ DEL SUR (Fonoluz)	617-5000

ANEXO N° 03

PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACION PARA CASOS DE SISMO

SITUACION:

ANTECEDENTES:

Por su ubicación geográfica, el Perú está situado dentro del cinturón de fuego del Océano Pacífico; región caracterizada por una alta sismicidad en donde se registra el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial; por lo que estamos expuestos a sufrir en cualquier momento un movimiento sísmico de imprevisibles resultados con incalculables pérdidas. Así mismo, el desplazamiento gradual de la placa tectónica de Nazca, genera la posibilidad de producir movimientos sísmicos con iguales o mayores consecuencias.

HIPOTESIS:

Es posible que el establecimiento se vea afectado por los impactos producidos como consecuencia de movimientos sísmicos mayores a los 7.5° en la Escala de Richter (Terremoto), lo cual podría originar:

1. En poca magnitud muertos y heridos
2. Pérdidas económicas (producción de frutas acopiada).
3. Daños materiales a la infraestructura con la caída parcial del techo y agrietamiento de los muros con riesgo a colapsar.
4. Severos daños al sistema eléctrico, agua potable y alcantarillado dando lugar a la suspensión de éstos servicios.
5. Pérdidas de bienes ocasionados por una secuela de actos delincuenciales tales como saqueos, asaltos, robos etc.
6. Suspensión de todas las actividades por los daños causados a los servicios elementales e infraestructura del establecimiento.
7. Pánico colectivo y comportamiento histérico.
8. Otros

MISION:

La organización de Defensa Civil en el establecimiento, es la de desarrollar acciones orientadas a **prevenir, neutralizar y/o disminuir los impactos causados por el evento sísmico** con capacidad destructiva; utilizando los recursos disponibles, a fin de garantizar la seguridad de las personas, de la propiedad y el desarrollo o retorno normal de sus actividades cotidianas.

EJECUCION:

CONCEPTO DE LA OPERACION:

Dentro del proceso de atención a las posibles emergencias producidas por la actividad sísmica, la organización de Defensa Civil del establecimiento, desarrollará las actividades de su competencia comprendidas dentro del proceso de administración del desastre, orientando sus

capacidades para afrontar las tareas de emergencia y rehabilitación; para lo cual se desarrollaran tres fases de actividades de la siguiente manera:

ANTES (PREVENCIÓN- MITIGACIÓN):

1. Estudio de la situación.- Solicitar a la Oficina de Defensa Civil del distrito de San Isidro, una Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil básica cada dos años, a fin de evaluar la infraestructura del establecimiento, identificando peligros, analizando vulnerabilidades y estudiar riesgos de la actividad sísmica y otros.
2. Formación del Comité de seguridad en Defensa Civil y de las brigadas operativas integradas por la administración y los trabajadores del establecimiento.
3. Capacitación del personal en acciones de seguridad y prevención de desastres.
4. Rehabilitación y mejoramiento de los ambientes que necesitan reparación.
5. Implementación de equipos de seguridad.
6. Se mantendrán libres de obstáculos todas las puertas y accesos, así como los pasadizos; las cuales no deberán ser ocupadas por mobiliario, ni objeto alguno.
7. Participar y realizar simulacros de evaluación periódica.
8. Se contará con una relación actualizada de direcciones y teléfonos de entidades de apoyo (Cía. De Bomberos, Policía Nacional del Perú, Defensa Civil, Hospitales, etc.)
9. Se mantendrá permanentemente señalizado las diferentes áreas de trabajo (Señales preventivas, prohibitivas e informativas).
10. Se contará con botiquines de Primeros Auxilios debidamente equipado con medicamentos básicos.
11. Se mantendrá en constante capacitación a todo el personal que integra en el Plan de Seguridad, así como a las personas que trabajan en el establecimiento.

DURANTE (EL MOMENTO DE LA EMERGENCIA)

1. Se constituirá el Centro de Operaciones de Emergencia (COE)
2. Entrarán en funcionamiento las Brigadas de Emergencia
3. Desalojo inmediato de las diferentes áreas de trabajo del establecimiento en forma rápida y ordenada.
4. Evitar correr, gritar o empujarse.
5. No regresar por ningún motivo al lugar del desastre.
6. No caminar con las manos en los bolsillos.
7. Repetir constantemente en forma clara y enérgica “NO CORRAN”, “CONSERVEN LA CALMA”.
8. Evitar los brotes de comportamiento descontrolado, ya que pueden dar origen al PÁNICO.
9. Auxiliar en forma oportuna a quien lo requiera.
10. Si ha habido un sismo, esperar en la zona segura una probable réplica.
11. No tocar ningún cable de luz expuesto.

DESPUES (REHABILITACION – POST IMPACTO)

1. Realizar la evaluación general de las instalaciones del establecimiento, de las personas desaparecidas, etc.

2. Tomar decisiones respecto a la rehabilitación de las instalaciones del establecimiento.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Para la atención de posibles emergencias y a fin de mitigar los riesgos y proteger la vida de los ocupantes; los miembros de la organización de Defensa Civil, desarrollaran actividades de su competencia en las etapas del **Antes, Durante y Después** del evento adverso. Para tal efecto se cumplirán las siguientes tareas y responsabilidades:

➤ **DEL DIRECTOR DEL PLAN:**

Antes del Sismo:

- Planifica, coordina, dirige y controla las actividades que se indican en la Fase del Antes (**Prevención y Mitigación**) comprendidas en el concepto de la operación.

Durante el Sismo:

- Es responsable de administrar todas las acciones que demande la emergencia.
- Dispone la ejecución del Plan de Seguridad y Evacuación, para lo cual utilizará todo el potencial humano, materiales y equipos de seguridad, con que cuenta el establecimiento para la atención de la emergencia.
- Evaluar la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de Defensa Civil, Bomberos, PNP y/u otros.
- Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas.
- Mantener el enlace permanente de comunicaciones con Defensa Civil.
- Realizar una evaluación preliminar de los daños y elaborar la relación de personas desaparecidas y/o afectadas.
- Centralizar la información y toda intervención del personal a fin de presentar el informe de situación del sismo.

Después del Sismo

- Inmediatamente después de producirse el sismo, se dispondrá la evaluación de los daños sufridos haciendo una relación de fallecidos, heridos y desaparecidos si los hubiera. Así también se evaluarán los daños materiales sufridos en la estructuras de las diferentes áreas de trabajo del establecimiento y de sus bienes afectados.
- Se asegurará la atención médica de las personas que se encuentren afectadas, disponiendo se evacue a los centros hospitalarios a aquellas que hayan sufrido lesiones de consideración.
- Disponer las operaciones de búsqueda, rescate y auxilio en coordinación con el personal especializado.
- Efectuar, en coordinación con las entidades comprometidas, el restablecimiento de los servicios básicos esenciales.
- Realizar las coordinaciones con la Directiva del establecimiento, para solicitar un presupuesto adicional para su implementación, mediante el área de administración.

➤ **DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA:**

1.- BRIGADA DE EVACUACION Y SEÑALIZACION:

Antes del Sismo:

- Estar familiarizados con la distribución de ambientes, puertas de salida y zonas de seguridad del local, a fin de conducir y desplazar a todo el personal que se encuentren en el interior de las áreas de trabajo del establecimiento, sin dificultad en caso de producirse alguna emergencia.
- Hacer que las personas se coloquen debajo del marco de una puerta o cerca de una columna, si es que no pueden salir.
- Socorrer a las personas discapacitadas, y a toda persona que hayan sufrido lesiones.

Después del sismo

- Una vez instaladas las personas en la zona de seguridad externa, se pone a disposición del jefe de acción del plan, toda la logística existente.
- Seguir las recomendaciones dispuestas por el ente especializado, en este caso por Defensa Civil, quienes realizarán la evaluación correspondiente.

2.- BRIGADA DE PRIMEROS

AUXILIOS:

Antes del sismo:

- La Brigada de Primeros Auxilios se capacitará en lo referente a la atención de primeros auxilios.
- Mantener el botiquín de primeros auxilios permanentemente con los medicamentos actualizados y verificar que se encuentre en un lugar seguro y de fácil acceso.

Durante el sismo:

- Auxiliar mecánicamente a las personas afectadas en primera instancia.
- Mediante el empleo de camillas que pueden ser improvisadas de transportar a los heridos al puesto de socorro instalado en un ambiente seguro por la emergencia.
- Trasladar a los heridos más graves a los centros de salud más cercanos.

Después del sismo

- Proceder a curar rasguños y lesiones menores. Los heridos de mayor gravedad deberán ser evacuados al hospital o centro de salud más cercano. Si se produce alguna hemorragia severa se deberá cubrir la herida con un vendaje limpio ejerciendo presión fuerte.

ANEXO N° 04

PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACION PARA CASOS DE INCENDIO

SITUACION:

ANTECEDENTES

En los últimos años hemos podido apreciar que en diferentes establecimientos comerciales, industriales, bancarios, de recreación, etc.; se han registrado incendios con impactos severos los cuales han causado un elevado número de muertos y heridos, así como pérdidas materiales

de gran consideración ocasionando muchas veces la destrucción total y/o parcial del establecimiento.

A fin de evitar este tipo de sucesos, se ha realizado una evaluación en las diferentes áreas de trabajo, identificándose el tipo de fuego que podría producirse en función del tipo de material inflamable que existe, lo cual determina un riesgo de incendio con fuego tipo A, B y C.

En tal sentido además de contar con la organización necesaria, se han implementado los equipos de seguridad contra incendios, suficientes para sofocar los fuegos de tipo A, B y C y controlar cualquier emergencia siempre y cuando se efectúe en forma oportuna de acuerdo a las instrucciones y normas establecidas.

HIPOTESIS:

Es posible que ocurran un amago de incendio en el establecimiento provocados por cortocircuitos o por acción humana (negligencia, falta de previsión o ignorancia, subversión, conflictos laborales, desorden público, sabotaje, etc.). La ocurrencia de un incendio en el establecimiento, podría causar daños de moderado a bajo, mayormente generados por un corto circuito, para el cual se ha cumplido con la revisión integral de las instalaciones eléctricas en general.

MISION:

Planificar y formular estrategias que permitan la preparación oportuna de los recursos humanos, materiales y de servicios, para que estén en óptimas condiciones, a fin de prevenir y/o enfrentar la presencia de incendios, que puedan afectar la seguridad de las personas y sus bienes; el local y el normal desarrollo de las actividades.

EJECUCION:

CONCEPTO DE OPERACIÓN:

A fin de prevenir o mitigar los impactos causados por la presencia de incendios con capacidad destructiva, el Comité de Seguridad y las Brigadas de Defensa Civil del establecimiento, realizarán actividades de su competencia comprendidas en el **Antes, Durante y Después de la emergencia** de la manera siguiente:

ANTES (PREVENCION - MITIGACION)

1. Realizar la respectiva Inspección Técnica de Seguridad de todas las instalaciones del establecimiento, para la identificación de peligros, analizar las vulnerabilidades y estimar los riesgos por incendio.
2. Formular el Plan de Seguridad contra incendios.
3. Organizar en forma interna, nombrando responsables, delegando funciones a cada trabajador y brindarles la capacitación suficiente para el desempeño de las tareas encomendadas.
4. Subsanan en la brevedad posible los requerimientos de medidas básicas de seguridad en Defensa Civil y así como del sistema contra incendios y los riesgos del sistema eléctrico adecuándolos a los requerimientos del Código Nacional eléctrico Tomo V; a fin de prevenir daños personales y materiales.
5. Mantener operativos los extintores, botiquín, señalizaciones, los pasadizos libres de obstáculos, libre acceso a los extintores y tablero de luz, y todo cuanto sea necesario para una adecuada respuesta frente a un incidente de incendio.

DURANTE (EL MOMENTO DE LA EMERGENCIA)

1. En caso de producirse una emergencia de incendio, en el interior de las instalaciones del establecimiento, inmediatamente entrara en funcionamiento las diferentes Brigadas Operativas de Defensa Civil bajo la conducción del responsable de la organización de seguridad. Si el incendio es grave e incontenible será necesario llamar a los Bomberos.
2. A través del responsable de la brigada de lucha contra incendio se procederá a dar señal de incendio tocando el silbato o pito de emergencia e igualmente dará la voz de alarma, en forma serena o enérgica, indicando el lugar exacto del fuego.
3. Se mantendrá la calma e impondrá serenidad a fin de prevenir y/o contrarrestar el pánico entre los ocupantes.
4. Si la emergencia es de gran magnitud se procederá a efectuar llamadas telefónicas a la Central de Bomberos.
5. El Cuerpo General de Bomberos se hará presente y procurará en lo posible sofocar el incendio empleando los medios apropiados disponibles.
6. Se deberá poner en práctica las medidas de seguridad impartidas por la Brigada de Lucha contra incendios ejecutando las siguientes acciones:
 - ✓ Bajar o desconectar la Llave General de Control de Sistema Eléctrico.
 - ✓ Evitar la propagación del fuego, retirando de las zonas aledañas todo aquello que le permita extenderse (material inflamable).
 - ✓ Se procederá a retirar al personal del área afectada guiándolos para que permanezcan en los exteriores de la zona de emergencia.
 - ✓ Apoyar a los bomberos en las instrucciones que impartan para el mejor control del siniestro, verificando que no haya ingreso de personal extraño a las instalaciones.

DESPUÉS (REHABILITACIÓN – POST IMPACTO)

1. Evaluar los daños sufridos, haciendo una relación de las personas afectadas (fallecidos, heridos, desaparecidos). Así mismo, se evaluarán los daños sufridos en el establecimiento.
2. Tomar decisiones respecto a la rehabilitación de todas las instalaciones para su funcionamiento.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Para la atención de posibles emergencias y a fin de mitigar los riesgos y protegerla vida de los trabajadores; los miembros de la organización de Defensa Civil, desarrollarán actividades de su competencia en las etapas del **Antes, Durante y Después** del evento adverso. Para tal efecto se cumplirán las siguientes tareas y responsabilidades.

➤ **DEL DIRECTOR DEL PLAN:**

Antes de la Emergencia:

- Planifica, coordina, dirige y controla las actividades que se indican en la Fase del Antes (Prevención y Mitigación) comprendidas en el concepto de la operación.

Durante la Emergencia:

- Es responsable de administrar todas las acciones que demande la emergencia.
- Disponer la ejecución del Plan de Seguridad y Evacuación, para lo cual utilizara todo el potencial humano, materiales y equipos de seguridad con que cuenta el establecimiento para la atención de la emergencia.
- Evaluar la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de
- Defensa Civil, Cía. De Bomberos, PNP y/u otras Instituciones.
- Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas.
- Mantener el enlace permanente de comunicaciones con Defensa Civil.
- Realizar una evaluación preliminar de los daños y elaborar la relación de personas desaparecidas y/o afectadas.
- Centralizar la información y toda intervención del personal a fin de presentar el informe de situación de la emergencia.

Después de la Emergencia:

- Aislar la zona siniestrada e impedir el ingreso de personas no autorizadas.
- Con la participación de la Cía. de Bomberos y la Policía Nacional del Perú, se dispondrá la búsqueda y rescate de los heridos y/o cadáveres que quedaron entre los escombros.
- Asegurar la atención de la salud de las personas que se encuentren afectadas, trasladándolas a un centro hospitalario cercano si fuera necesario.
- Inmediatamente después de producirse la emergencia, se evaluarán los daños sufridos haciendo una relación de fallecidos, heridos y desaparecidos si los hubiera. Así también se evaluarán los daños materiales sufridos en la estructura y de los bienes afectados.

➤ **DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA:**

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

Antes de la Emergencia:

- Conocer el Plan de Seguridad contra incendios.
- Promover en los trabajadores la conciencia de seguridad contra incendios.
- Participar en los programas de capacitación de seguridad contra incendios, ejercicios de simulacros por desastres.
- Contribuir a reducir las condiciones de riesgo eléctrico causante de incendios (cordones eléctricos con parches, desgastados o viejos que podrían causar un cortocircuito)
- No sobrecargar los tomacorrientes por que los alambres se pueden recalentar y arder.

- Estar familiarizados con la distribución de ambientes, escaleras, puertas de salida y zonas de seguridad, a fin de conducir y desplazar a los trabajadores y el público, sin dificultad en caso de producirse alguna emergencia.
- Verificar en forma permanente que los equipos contra incendios se encuentren operativos. **(Véase planos de señalización).**

Durante la Emergencia:

- Producida la emergencia, los componentes de las Brigadas de Lucha Contra Incendios, actuarán en forma inmediata constituyéndose en el lugar de los hechos, con los extintores y combatirán decididamente el fuego hasta su extinción o hasta la llegada de los Bomberos.
- Cortar el suministro de energía eléctrica mediante la llave general
- Concentrar todos los extintores requeridos en el área afectada.
- Cuando el fuego es menor y reciente, retire los elementos inflamables de la zona afectada.
- Al atacar un incendio, hágalo decididamente pero con cuidado, usando extintores, agua, baldes con agua, arena, mangueras, etc.
- Si el incendio tomara grandes dimensiones, no se enfrente solo, escape y llame a los Bomberos.
- Al empezar a arder la ropa de una persona, haga que la persona se tienda en el suelo y ruede cubriéndole la cara y el cuello; cúbralo con una manta o frazada para apagar el fuego.
- Dentro de una habitación cuando el humo es denso, busque la salida gateando o arrastrándose. El humo tiende a acumularse en la parte alta.
- En caso que no pueda escapar y permaneciera dentro de un ambiente, cierre la puerta para que no entre el humo y tape las rendijas con trapo húmedo.

Después de la Emergencia:

- No ingrese, ni permita el ingreso del personal a la zona en donde se produjo el incendio antes de estar seguro que ha sido apagado totalmente.
- Contando con el apoyo del personal de seguridad, aislar el lugar afectado para evitar el ingreso de curiosos.
- Dejar un vigilante de servicio en las inmediaciones del lugar incendiado, provisto de extintores y todas las medidas de seguridad para evitar el rebrote del fuego.
- Mantenerse disponible para responder inmediatamente a cualquier incidente y/o apoyar las acciones de otras brigadas.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Antes de la Emergencia:

- Esta se capacitara y organizará el botiquín para la atención de los heridos durante la emergencia. Para tal, conocerá el lugar exacto de la ubicación de este elemento.

Durante la Emergencia:

- **Auxiliar médicamente a las personas afectadas en primera instancia.**
- Mediante el empleo de camillas que pueden ser improvisadas se trasportara a los heridos al puesto de socorro instalado en el local por la emergencia.
- Trasladará los heridos a los centros de salud más cercanos, tales como Hospitales, clínicas, postas médicas.

Después de la Emergencia:

- Proceder a curar a los heridos. Los heridos de mayor gravedad deberán ser evacuados al hospital o centro de salud más cercano.
- Esta se capacitara y organizará el botiquín para la atención de los heridos durante la emergencia. Para tal, conocerá el lugar exacto de la ubicación de este elemento.

BRIGADA DE SEÑALIZACION Y EVACUACION:

Antes de la Emergencia:

- Reconocerá las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Mantendrá las rutas de evacuación libre de obstáculos (puertas de ingreso, salida, pasadizos, etc.)

Durante de la Emergencia:

- Producida la emergencia y recibiendo la orden de evacuación, se procederá en forma rápida a retirar a las personas del área afectada guiándolas a la zona externa de seguridad.

Después de la Emergencia:

- Atender a los heridos que podrían quedar entre los escombros y si la situación lo requiere evacuarlas a los centros médicos más cercanos.
- Al término de sus labores constituirse con el reporte de heridos al Jefe de acción del Plan.

ANEXO N° 04-A

EXTINTORES

Es todo aparato destinado a apagar fuegos, por medio de un agente extintor contenido en el mismo, cuya construcción y peso permite su fácil manejo y transporte a mano, ya que está diseñado para combatir fuegos de tamaño limitado.

AGENTE EXTINTOR:

Son todas aquellas sustancias que sirven para apagar o extinguir fuegos y que están contenidos dentro del extintor.

CLASIFICACIÓN DE FUEGOS:

El fuego de acuerdo a los materiales, combustibles se clasifican en:

CLASE A

Es el que se produce en materiales sólidos combustibles tales como:

Madera, telas, papeles, plásticos, etc.



CLASE B

Es el que se produce en líquidos Inflamables y Combustibles, grasas, y gases en general tales como:

Gasolina, aceite, pinturas, GLP, etc.



CLASE C

Son los que se producen en equipos energizados;
Este tipo de incendio sucede en

Materiales sólidos o líquidos con presencia de electricidad.



CLASE D

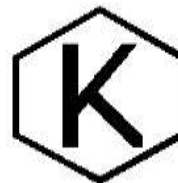
Es el que se produce en metales combustibles

Como: **aluminio, magnesio, titanio y otros y sus aleaciones: litio, sodio, etc.**



CLASE K

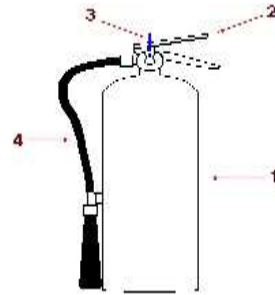
Es el producido en aparatos de cocina que involucren un medio combustible usado para cocinar (**aceites y grasas animales y vegetales**)



PARTES DEL EXTINTOR PORTATIL:

En general los extintores tienen las mismas partes, así su contenido o tipo sea diferente, identificándose 4 partes bien definidas:

- 1- Casco
- 2- Manija de acarreo
- 3- Precinto de seguridad o seguro
- 4- Manguera y Boquilla



INSPECCIÓN Y VERIFICACION DEL EXTINTOR:

Todos los extintores deberán ser inspeccionados mensualmente, como requisito mínimo, salvo existan circunstancias que requieran de intervalos más frecuentes que los mensuales:

- Revisar el casco, que no tenga abolladuras, oxido u otro tipo de deterioro visible.
- Sacar todo elemento que este sobre el extintor, o cualquier otro que no permita su visibilidad.
- Revisar la accesibilidad y posición apropiada del extintor.
- Revisar la condición de las etiquetas y la fecha de la última recarga o inspección.
- Inspecciones las mangueras y uniones, no deben estar deterioradas picadas o sueltas.
- Revise las manijas de descarga y acarreo.
- Revise los precintos de seguridad no deben haber sido violados.
- En los extintores presurizados, verificar los manómetros que se encuentren en buen estado y en su rango de operación.
- Verificar el peso del extintor de acuerdo a las especificaciones del fabricante
- Revise que la prueba hidrostática se encuentre vigente (se realiza cada 5 años).

PASOS PARA MANEJAR UN EXTINTOR:

- 1- RETIRE El extintor por la manija de acarreo y déjelo en el piso, retire el pasador o seguro y apriete la palanca.
- 2- APUNTE La boquilla, corneta o tobera del extintor a la base del fuego, previamente debe probarlo.
- 3- APRIETE Cualquiera que sea el tipo de mecanismo que tenga el disparador acciónelo y continúe con decisión.
- 4- BARRA Repase de lado a lado, en forma ordenada a la base del fuego hasta que se extinga, evite que se derrame el producto. Ojo se debe estar atento a cualquier reinicié.

RECOMENDACIONES:

- Cualquiera que sea el tipo de extintor, tomar en cuenta que son aparatos que trabajan a presión, por lo tanto si se golpea o se observa un punto de oxidación, debe hacerse la prueba hidrostática.
- Los extintores de agua no son para combatir fuegos clase C.
- No descargue un extintor sobre las personas a menos que fuera totalmente necesario.
- Atacar preferiblemente el fuego a favor del viento
- Combatir el fuego por la base.
- Reconocer con anticipación los extintores que tenemos en el lugar y cómo funcionan en caso que sea diferente,
- Este seguro de lo que hace, pues de lo contrario seremos un peligro para nosotros mismos.
- La eficacia de un extintor depende de su capacidad y manejo, ya que el tiempo efectivo es muy corto.
- Los extintores solo deben utilizarse cuando se está iniciando el incendio, porque después de ello será muy difícil controlarlo.

- Si encuentra un extintor sin su precinto de seguridad infórmelo ya que puede estar descargado o fuera de servicio.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para la ejecución periódica de inspecciones en las instalaciones y sus equipos de protección, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento ante la eventualidad de una situación de emergencia.

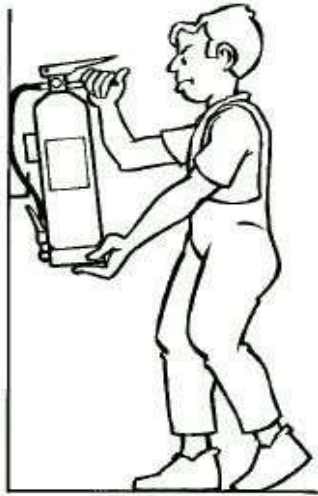
EJECUCION:

1. La inspección de las instalaciones estará a cargo del jefe de la brigada de incendios, quien inspeccionara en forma permanente, el estado de las instalaciones de las diferentes áreas de trabajo, así como de reportar cualquier anomalía detectada que pudiera afectar su normal funcionamiento y la seguridad de sus ocupantes.
2. La inspección de los equipos de protección, se realizara como mínimo una vez al mes, observando el estado y operatividad de los equipos de protección de las instalaciones que se mencionan a continuación:
 - Extintores portátiles
 - Detectores de humo
 - Alarma contra incendio
 - Botiquín de primeros auxilios
 - Linternas.
 - Otros.

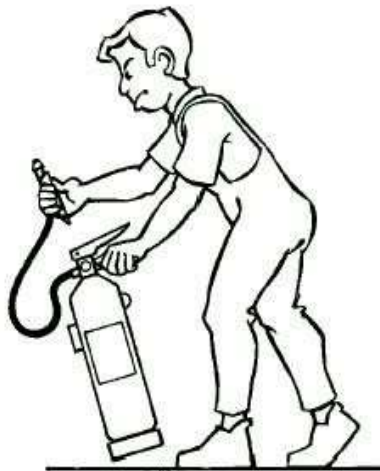
Dicha revisión quedará registrada en un formato, en caso de encontrarse alguna falla, se deberá de comunicar al responsable de las instalaciones y al jefe de brigada, éste deberá de comunicarse con el proveedor para su mantenimiento, recarga, reparación y/o, implementación, según sea el caso.

ANEXO N° 04-B

RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL EXTINTOR



1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asea fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



2. Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.



3. Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



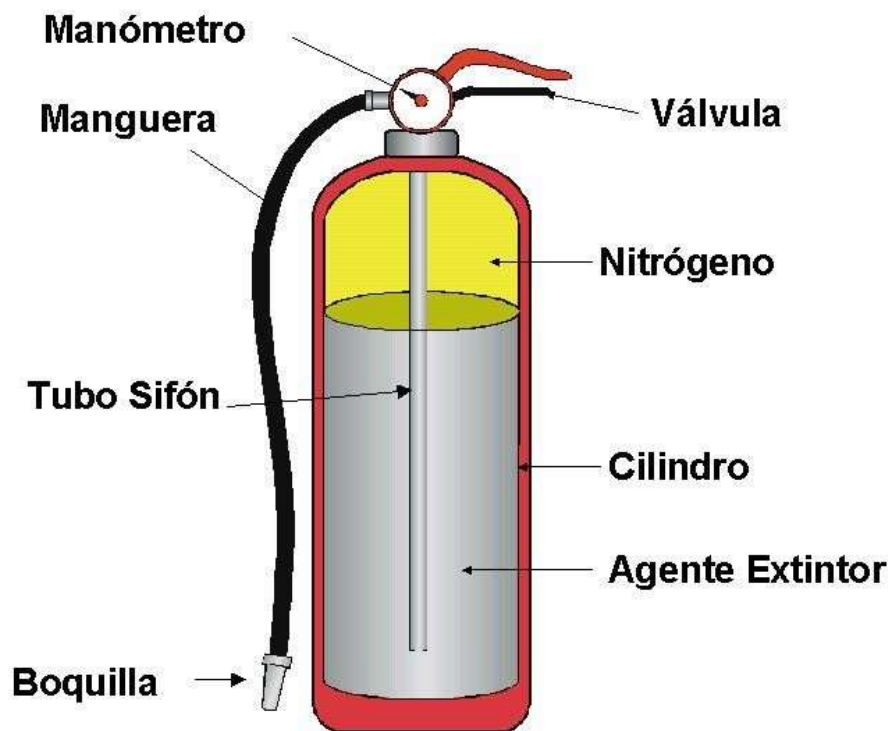
4. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido.

En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado.

Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.

ANEXO N° 04-C

PARTES PRINCIPALES DE UN EXTINTOR PORTÁTIL CON PRESIÓN ALMACENADA



ANEXO N° 05

REQUERIMIENTO MINIMO PARA UN BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

ANTISEPTICO:

- Un frasco de alcohol
- Un frasco de agua oxigenada
- Un frasco de tintura de yodo.
- Un frasco de merthiolate
- Un frasco de aseptil rojo
- Jabón neutro.

MATERIALES DE CURACION:

- Una caja de gasa esterilizada
- Un paquete de algodón
- Un frasco de sulfanil o sulfacol
- Un rollo de esparadrapo
- Un frasco de jabón líquido
- Un chisquete de picrato de bute sin (quemaduras)

OTROS MATERIALES:

- Una pinza de depilar (para sacar astillas)
- Una tijera de punto roma
- Una venda elástica
- 10 Curitas
- Un par de guantes quirúrgicos y tapa boca..
- Baja lenguas.
- Analgésicos.
- Anti espasmódico.
- Anti diarreico.
- Isorbe sublingual (infartos)

ANEXO N° 06

PROGRAMACION DE LAS CAPACITACIONES

INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO:

Es norma del establecimiento, capacitar en primera instancia al personal nuevo, para ello se brindará una inducción de los procedimientos internos en materia de seguridad, para que las operaciones se lleven adecuadamente:

1. Objetivos.
2. Organigrama estructural de la Empresa.
3. Funciones del Personal.

A nivel de seguridad, se tendrá en cuenta la siguiente inducción:

1. Seguridad en manejo de extintores.
2. Tipos de extintores.
3. Rutas de evacuación.
4. Iluminación de emergencia.
5. Labor de la brigada.
6. Manual de Procedimientos.

CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS:

La capacitación en primeros auxilios serán realizadas por personal calificado como la Cruz Roja Peruana, Cuerpo de Bomberos, Empresa o Personal calificado, etc.; siendo los temas principales:

1. Introducción a los Primeros Auxilios, Objetivos, Pasos a Seguir, valoración primaria, Prioridad en la atención, Prevención, Bioseguridad y aspectos legales.
2. Atragantamiento, Respiración de salvamento.
3. Infarto, Hemorragia y Shock.
4. Vendajes Cuerpos Extraños; Ojos - Nariz - Oído.
5. Heridas, Quemaduras, intoxicaciones, mordeduras y picaduras.
6. Fracturas, Esquince y Luxación.
7. Señales de enfermedades de aparición súbita; Desmayo, Convulsiones, Fiebre y Botiquín.
8. Transporte de lesionados.
9. Evaluación final teórica y práctica.

CAPACITACIÓN DE INCENDIO:

En consideración a la adecuada preparación y capacitación del personal que labora en el establecimiento; se deben preparar en el uso de extintores, para afrontar una emergencia de este tipo, se deberá solicitar al personal de Defensa Civil, al Cuerpo de Bomberos del Perú o Instituciones especializadas, la capacitación del personal en los siguientes aspectos:

1. Incendio y causas frecuentes.
2. Riesgos principales de los Incendios.
3. Tipos de Incendio.
4. Triángulo del fuego.
5. Propagación de los incendios.
6. Medidas de seguridad.
7. Evacuación.
8. Tipos de Extintores.

9. Procedimiento general, práctica e identificación de extintores.

SIMULACROS:

A fin de que los trabajadores tengan conocimiento de las rutas de evacuación y seguridad, el comité de seguridad en Defensa Civil ha determinado realizar 05 simulacros de evacuación al año durante los meses de AGOSTO, OCTUBRE y DICIEMBRE el cual permitirá conocer con exactitud las rutas de evacuación y seguridad; de esta manera nos permitirá conocer nuestra preparación y así poder afrontar cualquier eventualidad.

COMANDO Y COMUNICACIONES:

Establecer en los procedimientos de evacuación por emergencia y/o desastre, un puesto de comando que disponga de los siguientes recursos:

✓ **RECURSOS HUMANOS:**

Son las personas que realizan las llamadas de solicitud y coordinación con los servicios de emergencia de la Provincia, Cía. De Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Hospitales, Ambulancias, etc.

✓ **RECURSOS MATERIALES:**

- Teléfono(s) fijo, celular, otros.
- Botiquín de primeros auxilios
- Relación de Teléfonos de Emergencia y coordinación.
- Equipos de protección operativos.